

Expte. **B-23-09 BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitar a la empresa La Perla cambio de recorrido de la línea que proviene de zona rural. **ANEXO Expte. V-9-08.-**

VISTO:

Que los jubilados de Socorro, Manuel Ocampo, Benítez y toda la zona rural han planteado la necesidad de que el recorrido del colectivo, al ingresar a nuestra ciudad, establezca un recorrido que contemple una parada en avenida Roca y Luzuriaga que les permita llegar con facilidad a los bancos en los que perciben sus haberes jubilatorios

CONSIDERANDO:

Que, es de imperiosa necesidad el establecimiento de una parada del colectivo en la esquina mencionada, dada la importante cantidad de usuarios, preferentemente jubilados, provenientes de la zona rural que usan el mencionado servicio de transporte para cobrar sus haberes, dado que en el recorrido actual deben caminar más de diez cuadras hasta llegar hasta la zona de bancos, expuestos a las inclemencias del tiempo, las bajas y o altas temperaturas, las lluvias, etc., que afectan directamente en sus dificultades físicas propias de la edad, por lo cual, se solicita esta modificación del recorrido en salvaguarda de la salud de quienes no tienen otro modo de trasladarse.

Que, los vecinos que carecen de otros medios para transportarse solicitan, y han solicitado en varias oportunidades, para que se proceda a la concreción del recorrido antes referido, manifestando el pedido de una pronta resolución.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 13 de julio de 2009, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que por las áreas correspondientes se ----- arbitren los medios necesarios para dar respuesta a la problemática manifestada por los vecinos

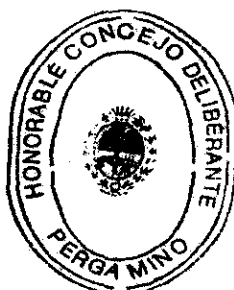
- Dirigirse a la empresa "La Nueva Perla S.R.L." a fin de solicitar que se modifique el recorrido de los colectivos provenientes de la zona rural estableciendo una parada en la esquina de Avenida Roca y Luzuriaga, que les permita un acceso a la zona de bancos en los que perciben sus haberes jubilatorios.

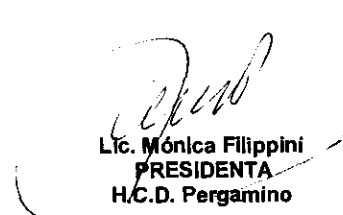
ARTÍCULO 2º: De forma -----

PERGAMINO, 14 de julio de 2009.-

COMUNICACION Nº 2564/09


Cdora. María D. Lagúa
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino